

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-112-2021
"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CRISTALERÍA Y ACCESORIOS
DIVERSOS PARA LABORATORIO DE CONTROL DE PROCESOS,
CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA
LA CESPM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-112-2021, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CRISTALERÍA Y ACCESORIOS DIVERSOS PARA LABORATORIO DE CONTROL DE PROCESOS, CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:35 horas del día 08 de julio de 2021, fecha señalada en bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación.

mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPM-112-2021 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 02 de julio de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones realizadas por la Convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se integran al Inciso **A).-PROPUESTA TÉCNICA** del punto 6.1, los siguientes requisitos, los cuales deberán ser presentados en el mismo inciso:

Para dar cumplimiento a nuestro sistema de gestión de calidad y normatividad aplicable se requiere que los reactivos solicitados incluyan los Certificados de calidad de los reactivos y vigencia de caducidad de mínimo de 1 año (al momento de la entrega en laboratorio) en los casos donde aplique.

Se pide incluir la hoja de datos de seguridad de los materiales (reactivos) en español ya sea en forma física o digital (disco compacto o USB) para dar cumplimiento con la NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

MODIFICACIÓN 2

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las presentes bases, en lo que respecta exclusivamente al PROGRAMA DE ENTREGAS, mismo que ya fue sustituido y ya se encuentra publicado en el portal de comprasbc.

MODIFICACIÓN 3

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica la partida 48 del PAQUETE 1 para quedar de la siguiente manera:

48	Pipetas graduadas serológicas reusables de borosilicato 10 mL subdivisión 0.1 ± 0.06 ml Fisher Brand Cat. Fisher scientific 13-675M	Paquete/12	CANTIDAD 2
----	---	------------	---------------

MODIFICACIÓN 4

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se eliminan las partidas 33 y 61, del PAQUETE 1 y la partida 87 del PAQUETE 3 del Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de Licitación consistente en:

33	Main manifold, 3 place, no. Parte 545001-0303, catalogo Kontes	Pieza
----	--	-------

61	Termómetro de mercurio de máximas para uso en autoclave rango de 80 135°C, con certificado a 121°C trazable al NIST, marca Thermco, Catálogo ACC80135SCFCA	Pieza
----	--	-------

87	solución Yema de Huevo con Telurio Thermo Scientific R450332 de 10 ml	Pak/10
----	---	--------

LICITANTE: QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S. A. DE C. V.,

***PAQUETE 1, PARTIDA 48**

El producto se encuentra discontinuado, tienen alguna alternativa que quisieran para sustituir estas pipetas?

48	Pipetas graduadas serológicas reusables versión corta longitud 230mm capacidad de 10ml de vidrio AR-Glas. Marca BLAUBRAND Catálogo 271-67	Paq/12
----	---	--------

RESPUESTA: Favor de remitirse a la Modificación No. 3

***PAQUETE 1, PARTIDA 33**

El producto se encuentra discontinuado, podrían verificar si esta opción KT216060-0003 catalogo Kontes, les sirve?

33	Main manifold, 3 place, no. Parte 545001-0303, catalogo Kontes	Pieza
----	--	-------

RESPUESTA: Favor de remitirse a la Modificación No. 4

***PAQUETE 1, PARTIDA 61**

No se tienen los permisos para la importación de este producto

61	Termómetro de mercurio de máximas para uso en autoclave rango de 80 135°C, con certificado a 121°C trazable al NIST, marca Thermco, Catálogo ACC80135SCFCA	Pieza
----	--	-------

RESPUESTA: Favor de remitirse a la Modificación No. 4

***PAQUETE 3, PARTIDA 87**

87	solución Yema de Huevo con Telurio Thermo Scientific R450332 de 10 ml	Pak/10
----	---	--------

No se cuenta con los permisos necesarios para la importación de este producto

RESPUESTA: Favor de remitirse a la Modificación No. 4

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **10:00** horas del día **14 de julio** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:41 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. JAIME ROMERO GODÍNEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. MANUEL ANTONIO OLEA AGUIRRE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ ASESOR DE CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



VOCAL	VOCAL
 C. ABRAHAM VALENTE CASTRO RUBIO ASESOR DE CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. ITZE DE LA PEÑA CASTRO ASESOR DE CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA